



## Declaración de Conformidad Declaración de Prestaciones y marcado CE

**Declaración sólo válida con factura de compra del producto citado, que indique cantidad de l. - Kg. adquiridos, dato que determinará aprox. m<sup>2</sup> aplicados**

Tortosa, 22/01/2018

**Empresa: FAKOLITH CHEMICAL SYSTEMS SLU**

CIF: B-43967579

Domicilio: Polig. Ind. Baix Ebre, C/ D, Parc. 61

Población: 43500 Tortosa (Spain)

Telf.: (+34) 977 454 000

fcs-spain@fakolith.com



**RSIPAC vigente: 39.05377/CAT** - Registro Sanitario de Industrias y productos alimentarios

**RGSEAA vigente: ES-39.005259/T** - Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos

**ÚLTIMA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: N°48712 (16/12/2016)**

**Producto: DISPERSLITH FOODGRADE ELASTIC**

**Material:** Recubrimiento acrílico de dispersión acuosa libre de Bisfenol A, incoloro o en colores, apto para superficies que deban o puedan estar en contacto directo o por condensación con alimentos y bebidas.

**Uso principal previsto:** Para paredes, techos, zócalos de instalaciones de la industria alimentaria, depósitos de agua potable, packaging alimentario y otros objetos, sector sanitario, e industria en general, siguiendo las indicaciones técnicas para cada caso.

**Tipo de alimentos autorizados:** Todos los tipos de alimentos y bebidas, de acuerdo con los ensayos realizados para tal efecto, y siempre que se sigan las indicaciones de la ficha técnica.

### **CERTIFICA:**

Que los materiales y objetos plásticos, los productos de fases intermedias de fabricación o las sustancias del recubrimiento Fakolith **DISPERSLITH FOODGRADE ELASTIC**, cumplen con la Instrucción Técnico Sanitaria aplicable que se detalla a continuación:

- **REGLAMENTO (CE) 1935/2004/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, y, en particular, sus artículos 5, apartado 1, letras a), c), d), e), f), g), h), i), j), k).
- **REGLAMENTO (CE) 2013/2006** de la Comisión de 2 de febrero de 2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- **REGLAMENTO (CE) 10/2011** de la Comisión de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y que deroga la Directiva 2002/72/CE de la Comisión de 6 de agosto de 2002, relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios. Así como los **REGLAMENTOS (UE) N° 1282/2011**, el **REGLAMENTO (UE) 2015/174**, el **REGLAMENTO (UE) 2016/1416** y el **REGLAMENTO (UE) 752/2017** por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) n° 10/2011.
- **REGLAMENTO (UE) 2018/213**, sobre el uso de bisfenol A en los barnices y revestimientos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 10/2011 por lo que respecta al uso de dicha sustancia en materiales plásticos en contacto con los alimentos. (16) El Reglamento (UE) n° 10/2011 establece un marco exhaustivo para verificar que los materiales plásticos en contacto con los alimentos cumplen las restricciones

Inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, en el tomo 2466 de Sociedades, folio 215, hojan<sup>o</sup>T-39702, Inscripción 1<sup>a</sup>

**COPIA NO VÁLIDA EJEMPLO**

**COPIA NO VÁLIDA EJEMPLO**



definidas, en particular normas sobre la expresión de los resultados de los ensayos de migración. Dado que los barnices y revestimientos aplicados a materiales y objetos no tienen características específicas que requieran el establecimiento de disposiciones diferentes o más específicas, es conveniente ampliar la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento (UE) nº 10/2011 a la verificación de la conformidad de los barnices y revestimientos aplicados a materiales y objetos con las restricciones establecidas.

- **REAL DECRETO 847/2011**, de 17 de junio, por el que se establece la lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos destinados a entrar en contacto con los alimentos.
- **REGLAMENTO (UE) No 305/2011** del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

**DISPERLITH FOODGRADE ELASTIC** cumple con las limitaciones expuestas por los Reglamentos anteriores con la migración de las siguientes sustancias:

o **Migraciones Globales**

1. **Simulantes A, B y C** (a 10 días y 40°C), OM2, según ensayos de migración ME.E.00/31–Gravimetría en base a normas UNE-EN 1186 y con certificados nº141006 y 1506465-1, realizados por CNTA.
2. **Simulante D2**, Isooctano (a 2 días y 20°C) OM2, según ensayos de migración ME.E.00/31–Gravimetría en base a normas UNE-EN 1186 con certificado nº15157, realizados por CNTA.

o **Migración específica**

1. **Metales pesados** (Bario, Cobalto, Cobre, Cromo, Hierro, Litio, Manganeso, Plomo, Zinc, Plata, Aluminio) ensayos realizados por CNTA con Simulante C (10 días a 60°C), OM2 según Reglamento 10/2011, las migraciones no superan los límites establecidos. Según ensayos de migración en base a normas ME.Q.138 ICP-MS e informe nº 1502995 y 3235790 realizado por el CNTA.
2. **Formaldehído**, con Simulante C (10 días a 40°C), OM2 según Reglamento 10/2011, es inferior a 1.5 mg/kg. En base al método ME.Q.00/169 Espect. UV-Visible e informe nº 1502995 realizado por el CNTA.
3. **Ácido metacrílico**, con Simulante C (10 días, 60°C), OM2 según Reglamento 10/2011, es inferior a 6 mg/Kg. En base a la norma UNE EN 13130-1 e informe nºAT-0461/16 (NV-15-2743) realizado por AIMPLAS.
4. **Aminas Aromáticas Primarias**, con Simulante B (10 días, 60°C), OM2 según Reglamento 10/2011, es inferior a 10 µg/Kg. En base a la norma UNE EN 13130-1 e informe nºAT-0461/16 (NV-15-2743) realizado por AIMPLAS.
5. **Pigmentos y cargas minerales** homologados según RD 847/2011. Informes de ensayos nº 1424502-0, 1410228, 1410229, 1417459, 1417460, 1417458, 1419770, 270706, 2710070 y 1705080 realizado por el CNTA.

o **Ensayo organoléptico:**

1. Simulante Graso, según norma de referencia UNE-ISO 6658:2008 UNE-ISO 6658-21:2006, UNE-EN ISO 4120:2008, EN 1186-3:2003, no se encuentran olores o sabores rancios en la muestra incubada con las probetas blancas según informe 1520869 realizado por el CNTA el 27/05/2015.

o **Ensayos marca CE para versión pintur**

1. UNE EN 13529:2005, Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón: Resistencia a fuertes ataques químicos. Clase I a 3 días sin presión y Clase II a 28 días sin presión, según ensayos nº 050844, realizado por TECNALIA Research & Innovation.
2. UNE EN 1062-6:2003, Determinación de la permeabilidad al vapor al dióxido de carbono; UNE-EN ISO 7783:2012, Determinación y clasificación de la velocidad de transmisión agua-vapor; UNE-EN 1062-3:2008, Determinación de la permeabilidad al agua líquida; UNE-EN 1542:2000, Determinación de la adhesión por tracción directa, según los ensayos nº 050844 realizados por TECNALIA Research &

Innovation.

3. UNE EN ISO 6504-3:2007, Determinación del poder cubriente 97,15% para un rendimiento de 8 m<sup>2</sup>/L (condiciones de secado, 1 semana a 23°C y 50% Hr), según los ensayos nº 052026 realizados por TECNALIA Research & Innovation.

○ **Ensayos Ley de Envases y residuos de envases:**

1. Contenido máximo de los metales pesados: cadmio, plomo, mercurio y níquel según el ensayo nº 3328390 realizados por el CNTA el 10/08/2017.

Todo ello garantizado por el Sistema de Gestión de la Calidad DIN EN ISO 9001:2015, auditado por TÜV Rheinland Cert GmbH nº 9105043000, y aplicado el Sistema APPCC realizado y auditado por el Centro Nacional de Tecnología Alimentaria (CNTA), por lo que confirmamos su aptitud para el uso previsto. Ensayos a su disposición.

**COPIA NO VÁLIDA  
EJEMPLO**

Dpto. de calidad de I+D+i

## DECLARACIÓN DE PRESTACIONES Nº 006

1. **Producto y tipo:** Disperlith FoodGrade Elastic.
2. **Tipo, lote o número de serie:** XXMMDFGNN (XX: año; MM: Mes; NN: número de producción).
3. **Uso o previstos del producto:** Revestimiento destinado a producir una capa protectora continua en la superficie del hormigón.
4. **Nombre y dirección de contacto del fabricante:** FAKOLITH CHEMICAL SYSTEMS, SLU - Pol. Ind. Baix Ebre, C/ D. E. 13, 43000 Tortosa- TARRAGONA (CATALUÑA).
5. **Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones:** Evaluado bajo un Sistema 3 y validado por TECNALIA RESEARCH & INNOVATION con nº de ensayo 050844 de 24 de julio de 2018.
6. **Nombre y título de la norma armonizada:** UNE-EN ISO 1504-2:2005 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de conformidad. Parte 2: Sistemas de protección superficial para el hormigón.
7. **Organismo notificado:** TECNALIA - Nº Organismo Notificado 1239.
8. **Prestaciones declaradas:**

Características esenciales	Prestaciones	Normas armonizadas
Resistencia a fuertes ataques químicos	Clase I a 3 días en hormigón Clase II a 28 días en hormigón	UNE EN 13529:2005
Determinación de la permeabilidad al vapor al dióxido de carbono	$S_D > 50 \text{ m}$	UNE EN 1062-6:2003
Determinación y clasificación de la capacidad de transmisión agua vapor	Clase II $5 \leq S_D \leq 50 \text{ m}$	UNE-EN ISO 7783:2012
Determinación de la impermeabilidad al agua líquida	$v \leq 0,1 \text{ l/m}^2 \cdot \text{h}^{0,5}$	UNE-EN 1062-3:2008
Determinación de la adhesión por tracción directa	Sistemas Rígidos $\geq 1,0 \text{ N/mm}^2$ (sin cargas de tráfico)	UNE-EN 1542:2000
Determinación de la adhesión por tracción directa	Sistemas Flexibles $\geq 0,8 \text{ N/mm}^2$ (sin cargas de tráfico)	UNE-EN 1542:2000

Las prestaciones del producto **DISPERLITH FOODGRADE ELASTIC** son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 8. La presente declaración de prestaciones es conforme con el Reglamento EU 305/2011, y se emite bajo la sola responsabilidad de Fakolith Chemical Systems SLU.

Tortosa, 22-01-2018

Dpto. de calidad de I+D+i

**COPIA NO VÁLIDA**  
**EJEMPLO**

1239

**FAKOLITH Chemical Systems, S.L.U.** domicilio social en: Pol. Ind. Baix Ebre, C/D, 61, -  
 43500 – Tortosa- TARRAGONA (ESPAÑA). CIF: B-43967579

15

Nº006-001

### UNE-EN 1504-2:2005

Producto: DISPERLITH FOODGRADE ELASTIC

PARA SU USO COMO REVESTIMIENTO DESTINADO A PRODUCIR UNA CAPA  
 PROTECTORA CONTINUA EN LA SUPERFICIE DEL CERMIGÓN

1. Determinación de la resistencia a la abrasión: Prestación no determinada (NPD)
2. Determinación del peso de la materia no volátil: Prestación no determinada (NPD).
3. Resistencia a los ataques químicos, UNE EN 13521-2:2005 Clase II a 28 días sin presión
4. Determinación de la permeabilidad al vapor, UNE EN 1062-6:2003:  $S_D > 50$  m
5. Determinación y clasificación de la velocidad de transmisión agua-vapor, UNE-EN ISO 7783:2012: Clase II,  $5 \leq S_D \leq 50$  m
6. Determinación de la permeabilidad al agua líquida, UNE-EN 1062-3:2008:  $w < 0,1 \text{ Kg/m}^2 \cdot \text{h}^{0,5}$
7. Determinación de la adhesión por tracción directa, UNE-EN 1542:2000:  $\geq 2,0 \text{ N/mm}^2$  Sistemas Rígidos (con cargas de tráfico)
8. Reacción al fuego: Prestación no determinada (NPD)

Tortosa, 22-01-2018

Dpto. de calidad de I+D+i